FCR 1986/2021

"UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – Varios"

Río Grande, 06 de abril de 2021.

Téngase al Dr. Francisco A. Treuer, por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General Judicial adunado, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.O.C.R.A).

Téngase por denunciado el domicilio real de su mandante en Av. Belgrano Nº 1870 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por constituidos el domicilio procesal en calle Piedrabuena Nº 1395 de la ciudad de la ciudad de Río Grande y el DE en 20-04384591-9.

Por competente el Juzgado (art. 5 de la Ley 24.642).

Agréguese la documentación que acompaña digitalmente, suscripta con firma electrónica conforme Ac. 04/2020 CSJN. Respecto a ello, la documentación original quedará reservada a cargo del profesional interviniente y bajo su responsabilidad; ello, sin perjuicio del eventual requerimiento del Tribunal para la presentación de la documentación original, a mérito de lo dispuesto en la Acordada CSJN 12/2020.

Téngase presente la autorización conferida a la Dra. Verónica Lucila Treuer, al Dr. German Diego Chirinos, al Dr. César Patricio Cabaleiro Rigamonti y a la Dra. Paula Barrionuevo para consultar el expediente, presentar escritos y toda actividad necesaria para la prosecución de la ejecución.

A todo evento recuerdo las normas que emanan de la Acordada 11/2014 Anexo 1, en cuanto otorga la posibilidad de designar autorizados en el Sistema de Gestión Judicial a los efectos de poder realizar todas las acciones para la que se otorga autorización mediante el mencionado sistema.

La consulta de los expedientes deberá realizarse vía consulta web de causas o por sistema de gestión judicial, y excepcionalmente de manera presencial, previa solicitud de turno consulta presencial por ante el Tribunal.

Previo a todo trámite, requiero a la parte actora que manifieste de forma expresa cuál es la normativa – invocando organismo emisor, número y tipo de norma, y artículo en su caso- en la que se origina cada uno de los conceptos detallados en las actas que acompañan el título ejecutivo.

Cumplidas las mandas aquí dispuestas, se proveerá.

Mariel E. Borruto

Jueza Federal

USO OFICIAL

#35405147#285023216#20210406133620727

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIEL BORRUTO
Date: 2021.04.06 13:41:33 ART

#35405147#285023216#20210406133620727